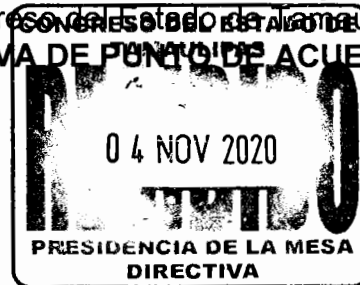




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LIC. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ
Diputado por MORENA
LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, a través del suscrito con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; y 93, párrafos 1, 2 y 3; y demás relativos y aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tengo a bien presentar ante este Honorable Pleno Legislativo la presente **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, la cual solicito se incluya en el Diario de los Debates, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fuerza transformadora de la educación, está absolutamente probada; y no sólo con el empoderamiento o el impacto individual en quienes la reciben; sino por todo lo que aporta al mejoramiento social general, —en término de oportunidades y justicia— y también por su vital contribución al desarrollo económico y la prosperidad.

Por algo es el cuarto objetivo —el cuarto entre 17 objetivos globales— de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, en el que confluyen los esfuerzos de casi 200 países.

En México desde febrero de 1917, el derecho a la educación se consagra en el artículo tercero constitucional. En el tercero, sólo después de la garantía de que toda persona gozará en México, de todos los derechos humanos, de acuerdo al texto del artículo primero y justamente después de declarar que la nación es única e indivisible, tal y como se lee en el texto del artículo segundo constitucional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Algo que, por cierto, conviene recordar ahora que emergen —curiosamente— alianzas oportunistas y no federalistas cuya nostalgia por el pasado es tan fuerte como su gusto por los privilegios y los cacicazgos.

En ese contexto, es indiscutible que la educación sea siempre una prioridad estratégica de gobiernos responsables y de aquellas sociedades que aspiran a mejorar y a competir.

Sin embargo, en Tamaulipas esto es distinto. Hay mayor interés en otras cuestiones y es evidente que la educación no constituye —ni remotamente— una de las prioridades de la administración estatal actual.

Aquí, la deuda social en materia educativa es grande, es grande en los municipios; es grande con el magisterio, con los padres y madres de familia; y frente a las comunidades escolares y los alumnos de todos los niveles.

Llama la atención por ejemplo, que el ciudadano gobernador en una conferencia virtual organizada por el comité directivo estatal del Partido Acción Nacional del vecino estado de Nuevo León, que tuvo lugar hace unos cuantos días, y que de manera presuntuosa denominaron “Acciones de un buen gobierno”, habló por una hora y media, sin referir una sola actividad relativa a la educación o relativa a algún logro en este rubro.

Y si no lo hizo fue por dos razones muy sencillas: primero, porque la educación pública no está en su mente, no está en su cabeza, no está en su imaginario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Y segundo, simplemente porque en materia de educación, no hay un solo hecho que compartir o que presumir.

De esta manera, con una perspectiva muy corta de las fortalezas de Tamaulipas, el mandatario se dedicó a hablar mayoritariamente de la inseguridad heredada; como si ésta fuera también un problema superado, un problema del pasado.

La otra mitad del tiempo el ejecutivo local se dedicó a criticar al gobierno de la república y a la transformación que está en marcha.

Criticó por ejemplo la reciente extinción de los fideicomisos, dijo que utilizará recursos públicos de Tamaulipas para interponer controversias constitucionales — claro a través de los despachos jurídicos de sus amigos— para revertir una decisión avalada por las mayorías en las dos cámaras federales.

Defendió también “la nobleza de los fideicomisos” como instrumentos para financiar el desarrollo. Lo cual podría parecer como algo muy generoso de su parte; sin embargo, en la realidad supone una gran incongruencia.

En Tamaulipas en el renglón educativo existen fideicomisos de operación estatal; que se integran con mezclas de recursos federales y estatales, instrumentos que tienen olvidados y que no han sido puestos en operación.

Destaca por ejemplo la denuncia del magisterio en torno al fideicomiso número 111140-8, radicado en Banamex y cuyo objetivo, es apoyar el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información; el cual, solo en uno de los cuatro años



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de la presente administración estatal, se ha ejercido de manera tardía y siguen pendientes las inversiones de los años 2018, 2019 y por supuesto la de este 2020.

Lo mismo está sucediendo en dos fideicomisos más del sector educativo, uno relativo al Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias Tamaulipas y el otro corresponde a un fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas.

Por su parte, cuando los responsables de la educación en el estado hacen el balance de sus logros, presumen los resultados que, según ellos acredita lo que “Mexicanos Primero” da a conocer como el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa en los Estados, en donde Tamaulipas ha escalado al lugar doce a nivel nacional; sin embargo, lo que no dicen es que obtuvo en 2018 una calificación reprobatoria, es decir de trece variables que se miden en dicho índice Tamaulipas tiene en semáforo en rojo en siete de ellos, entre ellos el índice de aprendizaje que es uno de los indicadores más importantes.

Y eso que el mismo reporte de “Mexicanos Primero” señala en su introducción, el haber conseguido “un diálogo muy fructífero con las autoridades educativas de varios estados”, entre los cuales curiosamente se encuentran los tres más enfrentados con el gobierno de la república como son los casos de Jalisco, Chihuahua y Tamaulipas.

El problema es que la neutralidad y la legitimidad de los objetivos de “Mexicanos Primero” están sumamente cuestionadas, porque representan justamente los mismos intereses de aquellos que desean que este país regrese a las políticas de los privilegios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Finalmente como estoy comprometido a ser la voz de Reynosa en este poder legislativo hago eco en esta tribuna de la deuda que el estado tiene con el magisterio de Tamaulipas y de Reynosa.

Es conocido el reclamo por la falta de pagos y lo irregular de la asignación destinados a cubrir los salarios y prestaciones comprometidas con el magisterio, lo cual es inédito e incomprensible; que se tenga para el dispendio en algunas áreas y se dejen descubiertas áreas estratégicas como la educación, que es justamente uno de los derechos sociales de los que debe disfrutar en la realidad niños y jóvenes de todo Tamaulipas.

Aquí lo que falta, es congruencia y racionalidad en el ejercicio de los recursos del pueblo, si hay para lujos de la alta burocracia y no hay para los sueldos del magisterio.

La receta es la misma, austeridad republicana y que se acabe con la discrecionalidad del gobierno de Tamaulipas que sigue medrando con los recursos del pueblo.

En consecuencia, es que hago el presente Exhorto sobre la denuncia que el magisterio de Reynosa me ha solicitado, que levante la voz en su defensa para pedir la solidaridad de esta legislatura, con el fin de que el ejecutivo estatal y sus autoridades educativas corrijan su falta y resuelvan la problemática que afecta al magisterio de Reynosa y de todo Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En merito de lo anterior, es que se propone la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, hace un atento exhorto al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, corrijan su falta y resuelvan la problemática que afecta al magisterio de Reynosa y de todo Tamaulipas, en **cuanto a sus percepciones y prestaciones salariales**, se cumplan en tiempo y forma, y sean dignos a su desempeño profesional, así como se atienda la problemática de los cambios de centro de trabajo en distintas zonas económicas.

TRANSITORIOS

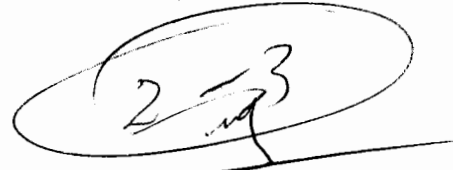
ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dada en la sede del Pleno Legislativo del H. Congreso de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. ESTHER GARCIA ANCIRA



DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ


DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS
VILLARREAL


DIP. LETICIA SANCHEZ GUILLERMO


DIP. SUSANA JUAREZ RIVERA


DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES


DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER
ALDAPE


DIP. EDNA RIVERA LOPEZ


DIP. ULISES MARTINEZ TREJO


DIP. ROQUE HERNANDEZ CARDONA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXIV LEGISLATURA DE TAMAULIPAS

C. c. p.- Archivo.